

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. MICH-PC-2019



**Mineral del Chico**  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 · 2020

## CONTENIDO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.....	1
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. MICH-PC-2019 .....	1
INTRODUCCIÓN .....	3
JUSTIFICACION .....	4
MARCO LEGAL .....	5
MISIÓN .....	5
VISION .....	5
OBJETIVOS GENERALES .....	6
METAS .....	6
MARCO LÓGICO.....	7
ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	8
ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	8
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	9
(EAPp).....	9
CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) .....	11
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	11

El Programa Anual Municipal de Protección Civil 2019, que se presenta, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Protección Civil. Refiere los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propia área y de la coordinación con las dependencias y organismos.

La visión que el Gobierno Municipal, ha impulsado para materializar como política pública y hace particular énfasis en la prevención como forma y fondo para dar paso a la cultura de autoprotección de la población, así como para preservar bajo mejores condiciones los bienes patrimoniales y estratégicos y el entorno físico.

En esta visión el enfoque preventivo implica una gestión integral del riesgo, corresponsabilidad social de gobierno y gobernados y una política pública transversal.

De lo que se trata es de transitar de una política pública reactiva que se aplica luego de ocurridos los desastres a una que identifique los peligros, aleje el grado de exposición de la población, la infraestructura o el entorno y reduzca la vulnerabilidad. Ello exige, además, insertar los principios de la protección civil en la gestión de toda la Administración Pública y vincularla a otros proyectos estratégicos fundamentales orientados a lograr un desarrollo ordenado, más justo y autosustentable, dado el efecto negativo que los fenómenos perturbadores imprimen bajo condiciones de marginación y pobreza, expansión urbana desordenada o depredación ecológica.

Sin duda estos instrumentos que tenemos se han sustentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, y en particular con Compromiso que esta administración municipal ha hecho con la población.

El presente Programa Operativo Anual de 2019, es el documento rector en el cual la Dirección tienen acciones específicas y estrategias de acción para la prevención mediante medidas de seguridad y optimizando los recursos, para el fortalecimiento de la protección civil.

## JUSTIFICACION

Considerar a la Protección civil, como el conjunto de acciones diversas encaminadas a la salvaguarda de la vida, los bienes y el entorno de los individuos que conforman la sociedad, persiguiendo tres objetivos: 1.- La organización del gobierno en sus distintos órdenes, comprendiendo el territorio municipal; 2.- La concertación con los sectores privado y social, así como con los grupos académico, voluntario, vecinal y no-gubernamental, que permita definir la forma y alcances de su participación en actividades de prevención, auxilio y recuperación; y 3.- La inducción en la sociedad civil, de una conciencia previsoras ante la posibilidad u ocurrencia de los desastres, fomentando así la generación, adopción y consolidación de una cultura de protección civil en cualquier ámbito social.

La protección civil, es un área que por el crecimiento de la población y aumento de la actividad económica, y su expansión, hace necesario y urgente, un proceso de aceleración, haciéndose evidente la necesidad de aumentar los recursos para abarcar las acciones de esta labor. Para ello es necesario recurrir a los fondos que el estado tiene disponibles para realizar esta tarea, mediante transferencias de los rubros públicos para cumplir con la responsabilidad del gobierno.

Por ello es necesario que se apliquen en base a los cambios estructurales que se hacen asequibles mediante recursos financieros, aunque estos también conllevan la responsabilidad de cumplir con los requisitos de justificación de las erogaciones. Los tres niveles de gobierno por tanto deben trabajar conjuntamente para cumplir con las tareas de protección a la población.

Por lo anterior el presente programa operativo permitirá concurrir en este ámbito, para implementar acciones que permitan generar cambios para la conciencia individual y colectiva de auto-preparación, mediante cursos y acciones de inspección, responsabilidad y tarea que deberá coordinarse con los sectores públicos y privados, y que para este caso es necesario contar con los recursos para poder cumplir con la encomienda de generar acciones y tareas a desempeñar por cada sector, ante la posibilidad, ocurrencia y consecuencias de las calamidades; y permitirá la adecuación de la normatividad en el área aplicable a las diferentes eventualidades que se pudieran presentar.

La protección civil no es propiedad de nadie, pero es patrimonio de todos. Nadie puede arrogarse su paternidad, pero nadie debe permanecer ajeno a ella. Es un espacio privilegiado al que concurren todas las ópticas, todas las conciencias, todas las experiencias y todas las voluntades, porque su finalidad es la preservación de la vida humana.

## MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO **Artículos 33, 34 y 35**

REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO. **Artículo 54**

## MISIÓN

Somos una dirección municipal establecida para proteger la integridad física de las personas, su patrimonio y su entorno por cualquier agente perturbador humano o natural.

## VISION

Ser una dependencia municipal promotora de un nuevo orden de seguridad ciudadana, fundamentado en una cultura de protección civil y autoprotección familiar, que integre a todos los sectores e individuos en una participación activa y democrática, por medio de acciones de prevención, mitigación de riesgos, profesionalismo, y con un servicio de excelencia a la comunidad, brindar espacio de participación a todos.

## OBJETIVOS GENERALES

- Crear en la población un ambiente de seguridad promoviendo el incremento del conocimiento de las amenazas, peligros, riesgos y vulnerabilidades para el resguardo de sus vidas y pertenencias, ante algún(os) agentes perturbadores.
- Promover la asignación de los recursos oportunamente para la instrumentación de las acciones de este programa.
- Garantizar la seguridad y protección de los habitantes, así como del entorno.
- Identificación de zonas de alto riesgo.
- Informar a la población sobre las rutas de evacuación, como medida de prevención en caso de contingencia.
- Mantener capacitado de manera permanente al personal del ayuntamiento con la finalidad de garantizar una respuesta ágil y oportuna ante la presencia de contingencia.
- Asistencia a los cursos y/o talleres de capacitación, que imparte la subsecretaría de protección civil y gestión de riesgos del estado de hidalgo.
- Realización mapa zona de riesgo.
- Realización de conferencias, talleres, para la prevención de accidentes, en materia de protección civil.

## METAS

- Fomentar la cultura de la auto-protección en materia de protección civil en el ámbito familiar, con el objeto de reducir los riesgos y vulnerabilidades a los que se exponen.
- Fomentar la cultura de la auto-protección en materia de protección civil en el ámbito familiar, con el objeto de reducir los riesgos y vulnerabilidades a los que se exponen.
- Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano.
- Implementar las medidas que permitan la recuperación inmediata del agente afectable (población, servicios y vías de comunicación).
- Ser reconocidos como una coordinación de protección civil en que destaque su actuar y desempeño ético.
- Promover el voluntariado entre la Protección Civil.
- Tener un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier situación de emergencia.
- Obtención de más recursos fiscales para la operación eficiente y oportuna de la Dirección de Protección Civil.

## MARCO LÓGICO

Es necesario precisar las características de la población afectada por el problema que abordará el Programa.

### POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL:

Prevención de diversos agentes perturbadores que afecten a la población.

### POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO:

Informar, prevenir y capacitar a la población en caso de riesgo de diversos agentes perturbadores.

### PROBLEMÁTICA CENTRAL:

Falta de conocimiento de cultura de autoprotección en materia de protección civil.

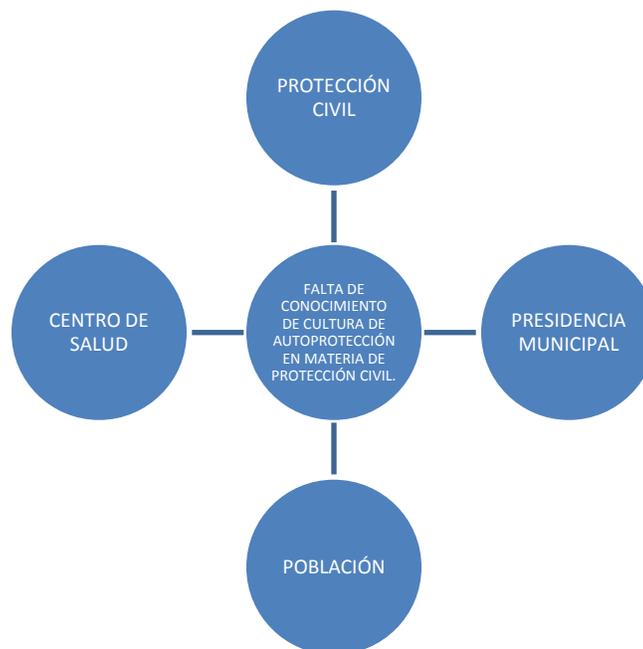
### MAGNITUD DEL PROBLEMA:

Falta de información y falta de conciencia sobre prevención de incidentes.

### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

Falta de información por parte de la población en caso de riesgo de diversos agentes perturbadores.

En este diagrama nos muestran las personas que están involucradas y que influyen en el problema sustentado.



## ÁRBOL DEL PROBLEMA

### PROBLEMA CENTRAL:

***Falta de conocimiento de cultura de autoprotección en materia de protección civil y falta de recursos para la ejecución de las acciones para implementarla***

### CAUSAS:

- Poco interés de la población en caso de catástrofes.
- Población vulnerable en caso de agentes perturbadores
- Falta de información en caso de algún agente perturbador.
- Falta de conciencia en caso de algún agente perturbador.
- Falta de asistencia y organización por parte de la población en caso de algún agente perturbador.
- Limitaciones para la unidad de protección civil por los recursos financieros para la ejecución de acciones.

### EFFECTOS:

- Alto índice de incidentes.
- Alto índice de personas involucradas.
- Pérdidas materiales y humanitarias.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS

### OBJETIVO DEL PROBLEMA:

***La unidad de protección civil promoverá e impulsará acciones que privilegien la cultura de la autoprotección y que ésta juegue un rol esencial para avanzar en esta materia.***

### MEDIOS:

- Alto interés por parte de la población en caso de catástrofes.
- Población capacitada en caso de agentes perturbadores
- Población informada en caso de algún agente perturbador
- Conciencia por parte de la población en caso de algún agente perturbador.
- Asistencia y organización por parte de la población en caso de algún agente perturbador.
- Gestión para la unidad de protección civil de los recursos financieros para la ejecución de acciones en materia de autoprotección.

### FINES:

- Bajo índice de incidentes.
- Bajo índice de personas involucradas.
- Menos pérdidas materiales y humanitarias

## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Valoración de alternativas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	REALIZAR MAS CAPACITACIONES PARA SABER QUE HACER EN CASO DE AGENTES PERTURBADORES.	REALIZAR CAMPAÑAS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN CASO DE QUE SUCEDAN AGENTES PERTURBADORES.
FACULTAD JURÍDICA	2	3
PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2
REALIZABLE CORTO PLAZO	3	3
DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TÉCNICOS	2	3
DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3
CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	2	3
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	3	3
TOTAL	17	20

ESCALA: 3= VIABILIDAD ALTA, 2= VIABILIDAD MEDIA, 1= VIABILIDAD BAJA

### (EAPp)

#### PROBLEMÁTICA:

*Falta de conocimiento de cultura de autoprotección en materia de protección civil y falta de recursos para la ejecución de las acciones para implementarla.*

#### EFFECTOS:

- Alto índice de incidentes.
- Alto índice de personas involucradas.
- Pérdidas materiales y humanitarias.

#### PROBLEMA

#### POBLACIÓN OBJETIVO:

Falta de conocimiento de cultura de autoprotección en materia de protección civil.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Poca información y compromiso por parte de la población.

#### MAGNITUD:

Tasa de un 40% de población informada y capacitada en caso de algún agente perturbador.

#### CAUSAS:

Falta de información en caso de algún agente perturbador.

Falta de conciencia en caso de algún agente perturbador"

Falta de asistencia y organización por parte de la población en caso de

Algún agente perturbador."

Poco interés de la población en caso de catástrofes.

Población vulnerable en caso de agentes perturbadores

Limitaciones para la unidad de protección civil por los recursos financieros para la ejecución de acciones.

**PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS):**

*Que la población tenga conocimiento de cultura de autoprotección en materia de protección civil y que juegan un rol esencial en los habitantes del municipio del mineral del chico.*

**FINES**

- Bajo índice de incidentes.
- Bajo índice de personas involucradas.
- Menos pérdidas materiales y humanitarias.

**OBJETIVO**

**POBLACIÓN OBJETIVO**

La población debe tener conocimiento de cultura de autoprotección en materia de protección civil.

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO**

Más capacitaciones y compromiso por parte de la población, así como de la unidad.

**MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)**

Tasa de un 80% de población informada y capacitada en caso de algún agente perturbador."

**MEDIOS**

- Población informada en caso de algún agente perturbador.
- Conciencia por parte de la población en caso de algún agente perturbador.
- Asistencia y organización por parte de la población en caso de algún agente perturbador.
- Alto interés por parte de la población en caso de catástrofes.
- Población capacitada en caso de agentes perturbadores.
- Gestión para la unidad de protección civil de los recursos financieros para la ejecución de acciones en materia de autoprotección.

### CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (Impacto)	<b>CONTRIBUIR PARA QUE LA POBLACIÓN ESTE INFORMADA MEDIANTE CAPACITACIONES PARA EVITAR AGENTES PERTURBADORES.</b>	PORCENTAJE BAJO DE LA POBLACIÓN CON POCO ÍNDICE DE CAPACITACIÓN EN CASO DE DESASTRE.	INSPECCIONES CAPACITACIONES PLATICAS	UN ALTO ÍNDICE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN CASO DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR
PROPÓSITO (Resultado)	<b>CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN PARA QUE EN CASO DE ALGÚN DESASTRE TENGA LA CAPACITACIÓN DE ACTUAR ANTE ELLO.</b>			
COMPONENTE (Bienes y servicios)	SE REALIZARON CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN DE CUIDADOS PARA EVITAR AGENTES PERTURBADORES.			
ACTIVIDAD (procesos)	LA POBLACIÓN DEBE DE ESTAR CAPACITADA EN CASO DE ALGÚN DESASTRE.			

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
INSPECCIONES	<b>Tres meses</b>											
VISTO BUENO PARA DERRIBO DE ARBOLES	<b>Diario</b>											
CURSOS Y CAPACITACIONES	<b>Seis meses</b>											
VERIFICACIÓN DE EVENTOS	<b>Por evento</b>											
REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	<b>Seis meses</b>											

## HOJA DE VALIDACION

<b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL</b>	<b>PROTECCION CIVIL MUNICIPAL</b>
---------------------------------	-----------------------------------

<b>REVISO</b>          <b>C. CARLOS LOPEZ GARCIA</b> <b>OFICIAL MAYOR</b>	<b>AUTORIZO</b>          <b>C. FERNANDO BALTAZAR</b> <b>MONZALVO</b> <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <b>CONSTITUCIONAL</b>
--	---

## HOJA DE VALIDACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PROTECCIÓN CIVIL
--------------------------	------------------

<p><b>VALIDA</b></p>  <p>C. CARLOS LÓPEZ GARCÍA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p><b>AUTORIZO</b></p>  <p>C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</p>
---	--